

MINUTA 719-20

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal
de Baleares**

Año de 1964

Meses de 4º. TRIMESTRE de 1964

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 15 de enero de 1.965 y Circular número 10 de 1962, De la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.


Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.

SEGUROS SOCIALES REALIZACIÓN TASA 21.03	IMPORTE	IMPUESTO	LÍQUIDO
	ÍNTEGRO	del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo	—
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de <u>Mut.P.S.A.</u> según documento núm. <u>1</u>	<u>30,00</u>	-	<u>30,--</u>
Gastos Seguro de Accidentes s/. id. núm. <u>2</u>	<u>39,64</u>	-	<u>39,64</u>
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
TOTAL	<u>69,64</u>	-	<u>69,64</u>

LIQUIDACIÓN		
CARGO		
A la transferencia hecha a la C/c. del Banco de España titulada "Direc. Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial-Devengos a Justificar"		
Libramiento num.	realizado en <u>25</u> de <u>enero</u> de <u>1.965</u>	<u>263,00</u>
TOTAL CARGO		<u>69,64</u>
DATA		
Importe íntegro de esta cuenta		<u>69,64</u>
SOBRANTE: Transferido a la C/c. <u>HONORARIOS del Banco Rural y Mediterraneo de Madrid</u>		<u>193,36</u>

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

Palma de Mallorca 6 de febrero de 1965

Juan de Arana
 Fdo.: Juan de Arana.


El Habilitado.
José Juliá Sastre
 Fdo.: José Juliá Sastre.

Aprobado:

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:
El Jefe de Negociado,



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
 SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
 PALMA DE MALLORCA

SU REP.

SU ESCRITO

N. REP.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

==*==*==*==*==*==*==*==*==*==*

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1961 y 21 de septiembre de 1962, dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 4º TRIMESTRE actual; con esta fecha se transfiere a la C/c. designada por ese Servicio al efecto, 6.029,00 pesetas, por los conceptos y detalles que se indican:

<u>CONCEPTOS</u>	<u>TASA21.03</u>	<u>TASA 21.13</u>	<u>TASA21.14</u>	<u>TOTAL</u>
Diets y Locomoción	4.012,--			
Material de Oficina	877,00			
Jornales	877,00			
Seg. Sociales y Plus F	263,00			
SUMAS TOTALES..	6.029,00			

He de significar a V. S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado, y en particular a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de los fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados, y 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos - para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar fondos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V. S. muchos años.- Madrid, 15 de enero de 1965.- EL DIRECTOR GENERAL.DEA.-Firma ilegible.- Rubricado.- Al pié.- Sr. Ingeniero Jefe de D.F. Baleares.- P. Mallorca.- Hay un sello de registro de entrada en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares.- 22 ENE 1965.- Entrada Nº 422.-

ES COPIA
 EL INGENIERO JEFE,



Juan de Arana

Fdo.: Juan de Arana.

Propuesta de Seguros Sociales realización TASA 21.03(4º TRIMESTRE) de 1954

RELACION número 3 de las cantidades satisfechas en concepto de SEGUROS SOCIALES, que se comprenden en la presente cuenta, según justificantes adjuntos.

CONCEPTO	IMPORTE
Documento núm. 1.- Certificación Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria, Cartilla 7/A 5201	30,00
Documento núm. 2.- Comprobante de pago del Seguro de Accidentes, 4,52 % s/. 377,00 Ptas	39,64
TOTAL.....	69,64

Importa esta relación SESENTA Y NUEVE pesetas
SESENTA Y CUATRO céntimos.

Palma de Mallorca, 31 de diciembre de 1954

EL INGENIERO JEFE,



[Handwritten signature in blue ink]



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICO: Que han sido adheridos a la cartilla Empresarial 7/A 5201, razón social DISTRITO FORESTAL DE BALEARES, cupones por un importe total de TREINTA pesetas, equivalentes a diez jornales del personal fijo de oficina de este Distrito durante el cuarto trimestre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Lo que se hace constar como comprobante de cotización complementaria por cuota empresarial, según dispone la Circular de la Subdirección de Montes, y Política Forestal de fecha 23 de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, en Palma de Mallorca a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.



Juan de Arana



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

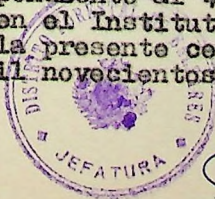
ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES:

CERTIFICO: Que en la Cuenta original que se rinde por est Distrito Forestal por el concepto de "Incremento de la producción Forestal" en los montes de U.P. del Catálogo de esta Provincia, números 2-A, 5 y 7, figura el recibo original del pago del 4,52 % del Seguro de Accidentes correspondiente al 4.º trimestre de 1.964, de pesetas 34.032,16; detallándose al respaldo del mismo los conceptos y cantidades parciales que componen la cantidad total que figura anteriormente, por no poderse acompañar copias del recibo, como se venia haciendo anteriormente, ya que el Instituto Nacional de Previsión se ha negado a extender las correspondientes copias para su unión a las cuentas a rendir por este Servicio, y cuyo detalle es como sigue:

<u>Conceptos</u>	<u>Jornales</u>	<u>4,52 %</u>
PLAN DE DESARROLLO.- Incremento de la producción Forestal en los montes de U.P. del Catálogo de esta Provincia núm. 2-A, 5, y 7 (Desbroce y descepe)	525.000,-	23.730,-
PLAN DE DESARROLLO.- Ayuda a la regeneración natural.- Desbroce y descepe en 10 Has. en el monte de U.P. Nº. 4 "Comuna de LLorito" 1ª petición parcial	41.750,-	1.887,10
Idem. Idem. repoblación por plantación en 10 Has. en el monte de U. P. Nº 4 "Comuna de LLorito" 2ª y última petición.....	43.500,-	1.966,20
Cultivo del Vivero Central de Manut	50.210,-	2.269,50
<u>MEJORAS 10 %.- Monte Nº 1-A y 2-A</u>	1.320,-	59,66
Idem. Idem. 3-A	21.259,-	960,90
Idem. Idem. 4	4.800,-	216,96
Idem. Idem. 5	44.825,-	2.026,09
Idem. Idem. 6	4.000,-	180,80
<u>TASA 21.03</u>	<u>877,-</u>	<u>39,64</u>
TASA 21.14	15.000,-	678,00
Material	383,-	17,31
TOTAL ABONADO POR SEGURO DE ACCIDENTES 4º, Trim....		34.032,16

Y para que conste y sirva de comprobante del pago del Seguro de Accidentes correspondiente al 4º trimestre de 1.964, y cuyo pago ha sido hecho efectivo en el Instituto Nacional de Previsión con fecha 6-2-65, se extiende la presente certificación en Palma de Mallorca a seis de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.



Juan de Arana

